

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

Resolución No. 3085-2017

Ministerio de Educación, Guatemala, 16 OCT 2017

ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE EL PROGRESO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete" e indica en el artículo 13, que "Las entidades ejecutarán el presupuesto conforme los resultados previamente establecidos para el Ejercicio Fiscal vigente, en los sistemas que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas..." **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, en su artículo 5, literal a. establece que, las Reprogramaciones de metas físicas, se autorizaran "por medio de resolución de la máxima autoridad...". Y con base en artículos 194, literal i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para atender al procedimiento establecido en el FIN-INS-09 "Reprogramación de productos y subproductos", emite la Resolución No. DIPLAN 541-2017 de fecha 25 de septiembre de 2017, con la que se adjunta el Comprobante de Reprogramación Consolidación del Sistema de Gestión -SIGES- No. 1057, el cual contiene la reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos, solicitada por la Dirección Departamental de Educación de El Progreso. **CONSIDERANDO:** Que la reprogramación de las metas físicas de productos y subproductos de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, fueron registradas en el Sistema de Gestión -SIGES- y al emitirse la Resolución No. DIPLAN 541-2017 y registrarse en dicho Sistema; la información se envía automáticamente al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, donde se generó el Comprobante de

ME

Q

3085-2017

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

Modificación Física CO2F No. 94, el cual contiene las modificaciones de metas físicas de los Productos y Subproductos:-----

Productos y Subproductos		SICOINWEB Comprobante de Modificación Física CO2F No. 94	
		Metas Físicas	
		Disminuidas	Incrementadas
Producto	Estudiantes del Nivel Preprimario atendidos en el Sistema Escolar	0	283
Subproducto	Estudiantes del Nivel Preprimario atendidos en el Sistema Escolar	0	283
Producto	Estudiantes del Nivel Preprimario beneficiados con Útiles Escolares	0	568
Subproducto	Estudiantes del Nivel Preprimario beneficiados con Útiles Escolares	0	568
Producto	Niños y Niñas del Nivel Preprimario atendidos con Alimentación Escolar	0	249
Subproducto	Niños y Niñas del Nivel Preprimario atendidos con Alimentación Escolar	0	249
Producto	Establecimientos del Nivel Preprimario atendidos con Gratuidad	0	7
Subproducto	Establecimientos del Nivel Preprimario atendidos con Gratuidad	0	7
Producto	Establecimientos del Ciclo Básico atendidos con Gratuidad	0	2
Subproducto	Establecimientos del Ciclo Básico atendidos con Gratuidad	0	2
Producto	Estudiantes de Formación de Bachilleres atendidos en el Sistema Escolar	0	253
Subproducto	Estudiantes de Formación de Bachilleres atendidos en el Sistema Escolar	0	253

Y según lo indicado por la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, se realiza la presente modificación de productos y subproductos, para vincular las metas físicas con los datos de la estadística de estudiantes inscritos al 5 de agosto de 2017. **POR TANTO:** Con base en lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; y conforme a la Resolución No. DIPLAN 541-2017 de fecha 25 de septiembre de 2017 de la Dirección de Planificación Educativa; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, contenidos en el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 94, consolidado a Nivel Institucional en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, adjunto a la presente Resolución. **SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- del Ministerio de

216

Q

3085-2017

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

Educación, para que proceda a aprobar el Comprobante de Modificación Física -CO2F- No. 94, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Departamental de Educación de El Progreso, Dirección de Administración Financiera -DAFI- y Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.


OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN




MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJÍA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fecha Elaboración	25 09 2017			No. COMPROBANTE	94
Unid. Ejecutora:	000							
Unid. Desc:	00							

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	3085-2017	16 10 2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
20	0	0	2	0	2	Niños y Niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	249.00	2202
11	1	0	1	0	2	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	283.00	2202
11	0	0	1	0	1	Establecimientos del nivel preprimario atendidos con gratuidad	7.00	2305
13	0	0	1	0	1	Establecimientos del ciclo básico atendidos con gratuidad	2.00	2305
14	2	0	1	0	2	Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar	253.00	2202
20	0	0	2	0	1	Niños y niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	249.00	2202
11	1	0	1	0	1	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	283.00	2202
13	0	0	1	0	2	Establecimientos del ciclo básico atendidos con gratuidad	2.00	2305
14	2	0	1	0	1	Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar	253.00	2202
11	0	0	2	0	2	Estudiantes del nivel preprimario beneficiados con útiles escolares	568.00	2202
11	0	0	1	0	3	Establecimientos del nivel preprimario atendidos con gratuidad	7.00	2305
11	0	0	2	0	1	Estudiantes del nivel preprimario beneficiados con útiles escolares	568.00	2202

DESCRIPCION: Aprobación de la reprogramación de las metas físicas de los productos y subproductos correspondientes a la Dirección Departamental de Educación de El Progreso

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Firma]
FIRMA SOLICITADO
Licda. Lorena Andrella Morales Quiroga
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
-DIPLAN-

[Firma]
Lic. Bayron O. Osorio Alonzo
DIRECTOR
Dirección de Planificación Educativa
DIPLAN

Fecha		
16	10	2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN